

RESOLUCION N° 134/2021

Paraná, 23 de septiembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Oficio N° 3231/2021 de fecha 23 de septiembre del corriente año, el Sr. Fiscal de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, informa que mediante la Resolución N° 127/2021 ha sido designada como secretaria de Coordinación la Dra. Virginia Dropsi, quien se venía desempeñando como Escribiente Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay en el cargo cuya titularidad pertenece a Veronica Gandara.-

En el cargo temporalmente vacante dejado por Dropsi, propone la designación de **MATIAS EZEQUIEL TOSO EXMER, D.N.I. 40.806.618**, quien se encuentra en el Orden de Méritos del Concurso Abierto de Ingreso al Poder Judicial de la Ciudad de Concepción del Uruguay y se inscribiera para el Sistema de Cobertura de Suplencias e Interinatos del S.T.J..-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). MATIAS EZEQUIEL TOSO EXMER, D.N.I. 40.806.618, Escribiente Suplente de la Ufi Concepción del Uruguay, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de

su titular la Agente Gandara, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dra. Virginia Dropsi, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo al Agente mencionado en la presente Resolución.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS